



Recibido: 09-11-2018

Revisado: 27-11-2018

Aceptado: 15-12-2018

## RESUMEN

Se presenta una aproximación a la revolución de las TIC 's y su influencia en las nuevas formas de organización del trabajo. El estudio se enmarca en el objeto de investigación de la tesis doctoral que propone la autora cuyo tópico es el "concepto de trabajo" para una sociedad posmoderna. Aquí se reflexiona y se propone una forma de integrar aspectos sustanciales que no han sido considerados en el concepto clásico de "trabajo", en el que los avances tecnológicos no se acercan a los evidentes cambios y su impacto en historia de la humanidad. Tampoco el concepto se sincroniza con los valores y dinámicas de la sociedad de la red, en la cual las aspiraciones de los hombres y mujeres son heterogéneas y las transformaciones son inesperadas afectando las formas de trabajo y a los sujetos de la relación. Además, su significación influye en disímiles áreas del conocimiento y de la vida humana, de ahí la importancia de la cuestión estudiada. Del mismo modo, se introducen algunas reflexiones que permiten repensar el clásico concepto de trabajo con vista a la influencia de la tecnología. Metodológicamente, es una investigación analítica, descriptiva y documental con consulta de material impreso y electrónico. Se concluye que las tecnologías de la información y comunicación poseen una importancia indiscutible en el concepto de trabajo por su impacto en la subjetividad y la racionalidad de la humanidad, pues ambas cuestiones conducen a que su sentido y los elementos se dirijan en correspondencia al proceso y hecho social, el cual debería ser analizado como un todo y no de manera parcial.

**Palabras clave:** TIC; concepto de trabajo; relaciones laborales

## ABSTRACT

### *The concept of work and TIC*

*An approximation of the TICs revolution and its influence on new ways of relating to human beings in the workplace is presented. The study is part of the research object of the doctoral thesis proposed by the author, whose topic is the "work concept" for a postmodern society. Here it is problematized with reflections as a way of integrating some substantial aspects that have not been considered in the classic concept of "work" that occurred at a time dissimilar to the current one, where advances in technology did not come close to those that are evident at this moment in the history of mankind. Neither, the concept is synchronized with the values and dynamics of the network society, in which the aspirations of men and women are heterogeneous and the transformations are unexpected, affecting the forms of work and the subjects of the relationship. In addition, its significance influences dissimilar areas of knowledge and human life hence the importance of the issue studied. In the same way, some reflections are introduced that allow us to rethink the classic concept of work with a view to the influence of technology. Methodologically, it is an analytical, descriptive and documentary investigation, with consultation of printed and electronic material. It is concluded that the information and communication technologies have an indisputable importance in the concept of work, because of its impact on the subjectivity and rationality of humanity, since both issues lead to its meaning and the elements are directed to correspond to the process and social fact, which should be analyzed as a whole and not partially.*

**Keywords:** TIC; concept of work; labor relations

(\*) Abogado. Magister en Cs Jurídicas, Cursante del Doctorado en Ciencias Organizacionales del Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes. E-Mail: gbelandriap@gmail.com



## 1.- INTRODUCCIÓN A LA CUESTIÓN

Los ejes temáticos que se proponen en este artículo son: las tecnologías de la información y comunicación y, el concepto de trabajo. Se considera que ambas cuestiones poseen un atractivo para los estudios científicos debido a las implicaciones registradas a lo largo de la historia y a la impronta que han alcanzado en la vida de la humanidad.

En cuanto al concepto de trabajo, se debe sumar la incertidumbre social por las nuevas formas de trabajo causadas con el uso de la información, la comunicación y las herramientas tecnológicas. Es ineludible mencionar al autor Manuel Castells<sup>(1)</sup> por tener una amplia investigación y teorizar de manera integral sobre el tema de la información y la revolución tecnológica. Castells muestra como esa revolución influyó en la reestructuración de la económica e incidió en las transformaciones sociales, culturales y políticas, marcando las disimilitudes a las posiciones Marxistas. Además, en su teoría introduce el concepto de “consumo colectivo” relacionándolo con el transporte, la vivienda pública, entre otros, por ser conquistas de las luchas sociales como ocurre con los logros de los trabajadores en el ámbito del Derecho del Trabajo y en la propia significación de la palabra trabajo.

No hay duda que se requiere de una nueva fijación sobre los rasgos medulares de la concepción trabajo y si los mismos están adaptados a la realidad contemporánea. Este interés aumenta cuando se evidencia la revolución de la tecnología de la información, su influencia en la estructura social y en la vida del individuo, sumando la interdependencia en todas las áreas y actividades humanas que va creando novedosas formas de trabajar y nuevos valores sociales.

Para abordar la cuestión científicamente, la autora de este artículo advierte que por el carácter social que rodea la temática “trabajo”, la reflexión crítica es el resultado de un estudio documental expresándose el pensamiento y la experiencia adquirida en el desempeño laboral donde se ligan las áreas “trabajo” y el Derecho del Trabajo.

(1) Castells Oliván Manuel (2005). La era de la información: económico, sociedad y cultura. Volumen 1. Siglo XXI editores. México, pp. 55-92. Disponible en línea: [https://books.google.com.ar/books?id=uADgO-fONJgC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ar/books?id=uADgO-fONJgC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)



Por otro lado, cuando se indaga sobre un problema hay que tomar en consideración que el investigador buscará precisar lo qué significa cada eje temático y cómo alcanza el conocimiento, pues, al ir adentrándose en su estudio va decantando las incertidumbres al iluminarlas con los hallazgos. También, en la búsqueda debe considerar que es una tarea atinar sobre la relación individuo-sociedad-tecnología y los aspectos que son de transcendencia para construcción del saber científico.

En ese proceso es inevitable mencionar algo de Historia, porque no puede pasar desapercibida sobre todo en cuestiones donde se analizan la creciente o la decreciente percepción humana y su progreso real. En este artículo, se presenta de manera simplificada la compleja construcción socio-histórica del “concepto de trabajo” desvelándose la significación del término “trabajo” desde la época antigua hasta la actual junto con la cuestión de la revolución tecnológica.

Es indiscutible la influencia y el dinamismo de la tecnología de la información que ha conducido a múltiples indagaciones, incluyendo la del Director General de la OIT, Guy Ryder, quien presentó en agosto de 2017 “La iniciativa relativa al futuro del trabajo” en el marco de la segunda fase del centenario de la OIT. Eso produjo que se crearan seis grupos temáticos en el seno de la Comisión y uno de ellos, es el tema de la tecnología. Ahí se enfatiza que debe estar al servicio del desarrollo social, ambiental y económico por ser considerado como “una cuestión que conviene tener en cuenta para que el futuro del trabajo ofrezca seguridad, igualdad y prosperidad”<sup>(2)</sup>. Así es, el tema referido a las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), también, muestra una amplia discusión por la influencia no solo en otros espacios de la vida, sino por el que tiene en los ámbitos laborales.

Es notorio que la tecnología ha penetrado todas las áreas donde se desarrollan y vinculan los Seres humanos. Requiere de espacios que sean adecuados para ir con los avances sin olvidar que los hombres y las mujeres se

(2) Organización Internacional del Trabajo (2017). Noticias. Disponible en línea: [http://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/WCMS\\_618595/lang-en/index.html](http://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/WCMS_618595/lang-en/index.html)



ven en la necesidad de adaptarse en forma imprevista e inesperada. Esto se evidencia más cuando se observa los progresos de la industrialización; los de las comunicaciones; las dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas; las que trascienden de un determinado espacio geográfico, bien sea local o regional a un plano global e incluso las incontrollables cuando se involucra las redes sociales y el desorden organizacional de la sociedad donde se implantan.

La temática de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación implica una nueva visión en la gestión de las organizaciones sociales, empresariales y gubernamentales/institucionales, al convertirse en una herramienta clave en el desarrollo operativo y de productividad. Pero a su vez, ¿Qué tan conscientes están los involucrados de su buen uso y utilidad? Por cuanto debe obedecer a los propios conceptos que rodean a la tecnología pero siempre al servicio del desarrollo social, ambiental y económico.

Otra situación a considerar, en forma integral, cuando se toca el tema del establecimiento de la herramienta tecnológica es la diferenciación entre los países desarrollados de aquellos que se encuentra en vía de desarrollo y los factores que puedan influir en su implementación. Pues de ese análisis, es que se puede obtener la certeza de la factibilidad, no solamente desde el punto de la economía y el progreso sino de aquello que se propone con el “futuro del trabajo”.

No se debe olvidar que la tecnología debe estar al servicio de las personas y no al contrario: ¿Cómo se hace y permite la alfabetización tecnológica? Y ¿Sus conceptos nuevos? Como: Sociedad de la comunicación e información, la infoxicación, los analfabetos tecnológicos, los trabajadores del conocimiento, los trabajadores colaborativos, inteligencia artificial, informacionalismo, sociedad de red, teletrabajo, entre otros. Del mismo modo, hay que tener en cuenta la ruptura de los valores y sí es beneficiosa para el sistema integral-social la implantación de nuevos valores causados por la tecnología y los que se siguen generando de su propio dinamismo.

Todas esas cuestiones son de investigar y profundizar a pesar de no ser sencillo su abordaje, por cuanto no es un mito que la tecnología va al galope de un caballo salvaje y sin ningún tipo de freno, necesitando teorías innovadoras que contribuyan al saber y respondan al tiempo, el espacio y lo social.

## 2.- BREVE RESEÑA DE LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN

Manuel Castells (2005), en su obra “La Era de la Información: Económico, Sociedad y Cultura” muestra cómo fue la revolución de la tecnología de la información. Explica que cuando se piensa en la historia de la vida se puede observar las transformaciones cuyas características están acordes con la evolución de la “cultura material” y generadas del paradigma tecnológico que se encuentra “organizado en torno a la tecnología de la información” (p. 56).

El autor, siguiendo a Harvey Brooks y Daniel Bell, expresa que la tecnología es “el uso del conocimiento científico para especificar modos de hacer cosas de una manera reproducible” (p.56).

También Castells (2005) escribe que cuando se habla de la tecnología de la Información se está indicando que es el “conjunto convergente de tecnologías de la microelectrónica, la informática (máquinas y software), las telecomunicaciones/ televisión/radio y la optoeléctrica”. Asimismo, se incluye en el ámbito de las tecnologías de la información a la Ingeniería Genética y su conjunto de desarrollos y la aplicación en expansión (p.56).

Castells (2005: 56) advierte que no se debe obviar en el área de la tecnología los trascendentales descubrimientos en: materiales avanzados, las fuentes de energía, las técnicas de fabricación (nanotecnología), la tecnología de transporte, entre otros.



El autor cuando presenta la relación histórica de la tecnología, siguiendo a Melvin Kranzberg y Carroll Pursell, muestra que todas se caracterizan por “su capacidad de penetración en todos los dominios de la actividad humana no como una fuente exógena de impacto, sino como el paño con el que esta tejida esa actividad” (p. 57).

La tecnología de Información se liga a las nuevas fuentes de energías que condujeron a la revolución de las industrias, del motor a vapor al combustible fósil e incluso a la energía nuclear, a un cambio por el amplio uso de la información, aunque no se basó en la ciencia (p. 58). En esto, hay que estar atento a no confundir ese “papel” de la Tecnología de la Información con lo que caracteriza la revolución actual que depende del nuevo conocimiento e información que ha llevado a un proceso de cambio tecnológico a partir de la “aplicación” de ese conocimiento e información a aparatos de generación del conocimiento y procesamiento de la información y comunicación como “un círculo de retroalimentación acumulativo entre la innovación y sus usos” (p. 58).

En este punto, es de resaltar, cómo esa aplicación tecnológica se ha materializado en las dos últimas décadas pasado por tres etapas en las actividades como son: 1) La automatización de las tareas; 2) La experimentación de los usos; y, 3) La reconfiguración de las aplicaciones.

Es evidente deducir, al igual que lo hace Castells (2005: 58), que la estrecha relación en los procesos de cambio social, en la creación y manipulación de los símbolos ha presentado una nueva cultura de la sociedad; observándose del mismo modo, en la capacidad de producir y distribuir bienes y servicios (las fuerzas productivas). Es ahí donde es realmente palpable el trabajo intelectual (mente humana), como “una fuerza productiva directa, no solo un elemento decisivo del sistema de producción” (p. 58).

Además de la gran influencia en todas las áreas de la vida humana, en la cual se está alterando “de forma fundamental el modo en que nacemos, vivimos, aprendemos, trabajamos, producimos, consumimos, soñamos, luchamos

o morimos” (p.59). Esa tecnología de la información está superando las fronteras y distancias cuando enlaza a las personas mundialmente, sin embargo, Castells no deja de mencionar con gran importancia y preocupación lo que está pasando con la población desconectada del nuevo sistema tecnológico a causa de la desigualdad social donde se hallan los sectores deprimidos de la sociedad, llamándolo el “sector desconectado”.

Al aumentar el consumo y los niveles de vida a finales del siglo XVIII, las tecnologías de producción cambió en muchas empresas y sectores. Se observa la transformación en el contexto social (en los años 1973-1974) a raíz de la crisis económica estimulada (no causada) por los choques petroleros que condujo a la restructuración del sistema capitalista global (p. 77).

Los hechos históricos son los que han marcado y llevado a las personas a considerar que las reformas tecnológicas ayudan a organizar lo actual en “su interacción con la economía y la sociedad” (p. 88), pero también han penetrado en el núcleo de la vida y la mente de los individuos, produciéndose una acción social consciente y compleja entre todos los que interactúan en los espacios/actividades donde se producen esas interrelaciones.

Esto lleva a la reflexión que se debe profundizar aún más con el propósito de vislumbrar lo verdaderamente trascendental para el hombre y su proyección en los tiempos futuros, pues simplemente se conoce que hay que innovar y avanzar en la tecnología pero no se profundiza qué es lo realmente está ocurriendo con las personas y su auto-realización como Ser (aislamiento, control, desinformación, salud mental, etcétera), en la naturaleza y los elementos esenciales de la vida, la sustentabilidad y sostenibilidad individual y colectiva, entre otros. Tampoco se precisa ¿Cuál es el impacto o la influencia que esa revolución tecnológica está causado y aún no se ha detectado? ¿Los efectos en la salud integral de las personas? Y ¿las personas tienen conciencia de ello? Entre otro sin fin de preguntas que pueden nacer del pensamiento y es necesario responder.



### 3.- EL CONCEPTO DE TRABAJO Y SU VINCULACIÓN CON LAS TIC

El sociólogo Marcos Supervielle (2010) luego de una investigación de la Historia del mundo occidental, europeo y americano sobre el concepto trabajo titulado “La Evolución del Concepto de Trabajo y su Relación con los Derechos Humanos”, extrae el origen y la evolución que el trabajo ha exhibido a lo largo del tiempo, mostrando “cuándo y cómo fueron cambiando sus conceptualizaciones hasta llegar en definitiva a entenderlo como lo hacemos hoy”. Explica que dentro del recorrido se debe distinguir entre la “historia del término trabajo” y la del “concepto de trabajo”, concluyendo que en la actualidad el término y el concepto coinciden.

En la evolución del concepto de trabajo Supervielle (2010) ilustra que “el concepto de trabajo aparece crecientemente ligado a la idea del cumplimiento de una función y recupera prácticamente como sinónimo a un conjunto de otros conceptos de distinto origen”, ejemplifica el de labor u obraje cuyo sentido es sintetizando “bajo el rótulo trabajo”. Sincrónicamente “el concepto de trabajo se extiende en otra dirección, y pasa de estar asociado y delimitado a una actividad básicamente física, a entenderse como una actividad que también puede ser intelectual, e incluso, solamente intelectual.” (2010: 2).

También, se desarrolla como un “concepto central en la organización de la sociedad a partir del siglo XIX y durante todo el siglo XX” donde coinciden las diferentes perspectivas en cuanto a la centralidad, “el hecho de que el trabajo es un componente esencial de nuestras sociedades” (2010: 2). Para mostrar de una manera más sencilla la óptica del autor, se presenta el cuadro siguiente:



CUADRO 1

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO	
Fue creciendo en Extensión y Comprensión	
Ejes	Conclusiones del Autor
Trabajo / Ocio	<p>Ambos fueron modificando su sentido. Cambió su valoración positiva-negativa: el ocio era considerado como positivo y el trabajo en forma negativa, e invirtiéndose luego el sentido.</p> <p>En la actualidad, gran parte de lo que los griegos consideraban ocio (las actividades filosóficas y artísticas junto a otras intelectuales), en la actualidad son consideradas trabajo.</p> <p>La idea de la centralidad del trabajo en la sociedad, aparece el ocio, en cierta medida como el complemento necesario del trabajo. Tanto en el sentido de no actividad: reposo, descanso, vacaciones, etc; como en el sentido de actividades alternativas: uso del tiempo libre, recreación, etc. En este sentido, la relación trabajo-ocio se asocia a la reivindicación o el reconocimiento de los Derechos Humanos, de tener cierto tiempo disponible para disfrutar el tiempo de no trabajo, que a su vez, en el imaginario social actual, aparece como más libre.</p>
Trabajo Manual / Trabajo Intelectual	<p>La evolución de trabajo manual / trabajo intelectual, se percibe: El trabajo intelectual como análogo al trabajo manual (San) Agustín, a ser concebido como equivalentes en (Santo) Tomás y ser visto como fusionado en el caso de Gramsci. Más allá de la evolución en el plano de las ideas, fue ente y explícitamente fortalecida durante el desarrollo del taylorismo y el fordismo y por lo tanto, guarda vigencia en la actualidad.</p> <p>También, más allá de la evolución de la comprensión de la relación trabajo manual e intelectual, la distinción es antigua y en parte da fundamento a la distinción en clases, categorías sociales y su identidad. Aunque ello muchas veces articulada a la distinción trabajo/ocio. En este sentido, también las distinciones entre trabajo manual e intelectual están relacionados a la igualdad social e incluso a la libertad.</p> <p>Gramsci, como teórico marxista italiano, señala que: "En cualquier trabajo físico, aunque sea mecánico y degradado, existe un mínimo de calificación técnica, esto es, un mínimo de actividad intelectual creadora [ ...]. Todos los hombres son intelectuales; pero no todos los hombres desempeñan en la sociedad la función de intelectuales).</p>
Trabajo Productivo / Trabajo Domiciliario	<p>Esta distinción de igual forma es antiquísima, su relevancia aparece al debilitarse la división sexual tradicional del trabajo, donde la mujer estaba confinada a las tareas del hogar y el hombre a las tareas productivas que producía los ingresos familiares.</p> <p>La "salida" de la mujer del hogar generó una nueva categoría de trabajo vinculada a funciones que antes se realizaban domiciliariamente, sin embargo, en la medida que inevitablemente hay tareas domiciliarias que aparecen irreductibles, se origina una nueva conceptualización del trabajo en donde se debilitan muy fuertemente las fronteras entre estos dos conceptos.</p> <p>Aparece incluso una nueva mirada sobre el trabajo que intenta dar cuenta de estos cambios estructurales. De distinción se genera un conjunto de reclamaciones de género por ejemplo, que en alguna medida se van reconociendo y plasmando en normas.</p>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE SUPERVIELLE (2010: 31-32).

En el recorrido histórico el autor Supervielle (2010) enseña sobre el crecimiento del concepto trabajo, el cual se refleja en su extensión y comprensión como una conquista de las luchas sociales unidas a los grandes ideales y aspiraciones de la humanidad: libertad, fraternidad y justicia. Concluye agrupando las ideas en cuatro grandes conceptos que los vincula a los Derechos Humanos. Se resume en el cuadro que sigue:

CUADRO 2

EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO	
Fue creciendo en Extensión y Comprensión	
Ejes	Conclusiones del Autor
Evolución parece haberse construido a partir de la resemantización del concepto de trabajo	<p><b>Trabajo / Ocio</b></p> <p>Ambos fueron modificando su sentido. Cambió su valoración positiva-negativa: el ocio era considerado como positivo y el trabajo en forma negativa, e invirtiéndose luego el sentido.</p> <p>En la actualidad, gran parte de lo que los griegos consideraban ocio (las actividades filosóficas y artísticas junto a otras intelectuales), en la actualidad son consideradas trabajo.</p> <p>La idea de la centralidad del trabajo en la sociedad, aparece el ocio, en cierta medida como el complemento necesario del trabajo. Tanto en el sentido de no actividad: reposo, descanso, vacaciones, etc; como en el sentido de actividades alternativas: uso del tiempo libre, recreación, etc. En este sentido, la relación trabajo-ocio se asocia a la reivindicación o el reconocimiento de los Derechos Humanos, de tener cierto tiempo disponible para disfrutar el tiempo de no trabajo, que a su vez, en el imaginario social actual, aparece como más libre.</p>
	<p><b>Trabajo Manual / Trabajo Intelectual</b></p> <p>La evolución de trabajo manual / trabajo intelectual, se percibe: El trabajo intelectual como análogo al trabajo manual (San Agustín, a ser concebido como equivalentes en (Santo) Tomás y ser visto como fusionado en el caso de Gramsci. Más allá de la evolución en el plano de las ideas, fue ente y explícitamente fortalecida durante el desarrollo del taylorismo y el fordismo y por lo tanto, guarda vigencia en la actualidad.</p> <p>También, más allá de la evolución de la comprensión de la relación trabajo manual e intelectual, la distinción es antigua y en parte da fundamento a la distinción en clases, categorías sociales y su identidad. Aunque ello muchas veces articulada a la distinción trabajo/ocio. En este sentido, también las distinciones entre trabajo manual e intelectual están relacionados a la igualdad social e incluso a la libertad.</p> <p>Gramsci, como teórico marxista italiano, señala que: "En cualquier trabajo físico, aunque sea mecánico y degradado, existe un mínimo de calificación técnica, esto es, un mínimo de actividad intelectual creadora [ ..]. Todos los hombres son intelectuales; pero no todos los hombres desempeñan en la sociedad la función de intelectuales).</p>
	<p><b>Trabajo Productivo / Trabajo Domiciliario</b></p> <p>Esta distinción de igual forma es antiquísima, su relevancia aparece al debilitarse la división sexual tradicional del trabajo, donde la mujer estaba confinada a las tareas del hogar y el hombre a las tareas productivas que producía los ingresos familiares.</p> <p>La "salida" de la mujer del hogar generó una nueva categoría de trabajo vinculada a funciones que antes se realizaban domiciliariamente, sin embargo, en la medida que inevitablemente hay tareas domiciliarias que aparecen irreductibles, se origina una nueva conceptualización del trabajo en donde se debilitan muy fuertemente las fronteras entre estos dos conceptos.</p> <p>Aparece incluso una nueva mirada sobre el trabajo que intenta dar cuenta de estos cambios estructurales. De distinción se genera un conjunto de reclamaciones de género por ejemplo, que en alguna medida se van reconociendo y plasmando en normas.</p>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE SUPERVIELLE (2010: 33-34).



En la evolución del concepto de trabajo, el sentido de “trabajo” atravesó por un proceso histórico-social-económico, reasignándole nuevos valores al significado del término “trabajo”. De igual forma, es notable la complejidad y la manera de cómo se fueron incorporando “nuevos sentidos” de acuerdo a cada etapa sociohistórica. Tal situación permite hacer la aseveración: no es una labor sencilla re-significar el concepto si no se describen acertadamente los elementos que lo componen y le otorgan validez a la construcción y donde se fundamente la utilidad e innovación, menos cuando se involucran otros conceptos como son los vinculados con las tecnologías de la información y comunicación.

Es evidente las modificaciones del concepto en las distintas etapas de la historia humana que al principio era entendido como “esfuerzo y sacrificio” donde el hombre que desempeñaba una actividad laboriosa era objeto de poca estima o era despreciado hasta que el “trabajo” llegó a hacer un punto central para los estudios de las ciencias sociales que de acuerdo a Superville (2010) es una actividad de “resolución de problemas” en la época contemporánea.

Con los avances y las potencialidades que comportan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es indudable que se han creado nuevas áreas del saber que no están limitadas solamente al desarrollo de los Derechos Humanos y en la búsqueda de la tutela al Derecho a la privacidad e identidad de las personas sino que pueden enfrentar conflictos por los riesgos a los que se encuentran expuestos frente a los usos de las nuevas plataformas tecnológicas, y al derecho a la libertad de dar información sobre sí mismo. También, se puede pensar en la protección de las nuevas formas de trabajo como es el teletrabajo, lo que conlleva a preguntar ¿Será una nueva adaptación para “resolver” los problemas laborales actuales a través del uso de las tecnologías? ¿Nuevas formas para evadir las responsabilidades u obligaciones que nacen de la contratación laboral bajo dependencia? Parece que la respuesta es sencilla: “sí”. Sin embargo, hay que analizarla un poco más.



En ese contexto, se puede hacer referencia -por ejemplo- a la realidad social, económica y política de Venezuela, donde se evidencia un hecho social relacionado con la diferencia abismal -negativa- entre el salario mínimo y el costo de la cesta básica. Aquí no se busca analizar las causas, simplemente mostrar que el salario en los actuales momentos es insuficiente para adquirir los bienes y servicios. Teóricamente no se puede definir como un salario digno<sup>(3)</sup> o decente de acuerdo a la definición de la OIT<sup>(4)</sup>, pues es evidente que no permitir alcanzar el fin social del salario como es que sea suficiente para que el trabajador pueda sufragar sus necesidades básicas y las de su familia debido a la hiperinflación o crisis que atraviesa la economía venezolana.

Esa dinámica ha causado que algunos profesionales como los Ingenieros de Sistemas, Eléctricos, Civiles, Arquitectos, entre otros, sean contratados por empresas o personas naturales ubicadas fuera del territorio nacional como trabajadores colaborativos<sup>(5)</sup>, con el uso de las TIC, para desarrollar proyectos en sus áreas de conocimiento cuya contratación, comunicación, pago y entrega de los trabajos intelectuales se efectúa por intercambio de mensajes electrónicos y, a pesar de que las vinculaciones puedan extenderse en el tiempo no existe una relación personal-presencial sino todo es digital.

- 
- (3) La autora Luce (2012: 14), explica que la expresión "salario digno, se empleó por primera vez en el siglo XIX, cuando muchos académicos y activistas sostenían que la ampliación del mercado laboral también comportaba la obligación de los empleadores de pagar a los empleados un salario lo suficientemente alto como para que pudieran mantenerse (muchos presuponian un sostén de familia varón, por lo que exigían un salario digno conveniente para que un trabajador se sustentara a sí mismo y a su familia). Nunca se llegó a un acuerdo acerca de cómo definir el salario digno, aunque varios organismos gubernamentales y administrativos asumieron la tarea de desarrollar complejas fórmulas".
- (4) Para el Director Regional Adjunto de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Langedí (2004), el Trabajo Decente "es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. El trabajo que dignifica y permite el desarrollo de las propias capacidades no es cualquier trabajo; no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo".
- (5) "Las plataformas digitales de trabajo adoptan formas diversas, aunque es útil distinguir entre el trabajo colaborativo («crowdwork») y el trabajo a pedido a través de aplicaciones («work on demand via apps») (De Stefano, 2016). El trabajo colaborativo se refiere habitualmente a actividades o servicios que se realizan en línea, independientemente de la ubicación. Si bien algunos de estos trabajos implican trasvasar el trabajo de la economía fuera de línea a la economía en línea, en otros casos se trata de tareas nuevas necesarias para el buen funcionamiento de las industrias basadas en la web, como la moderación de contenidos en las redes sociales, la catalogación de productos en línea o la transcripción de videos de YouTube. El trabajo a pedido a través de aplicaciones se refiere a actividades físicas o servicios que se realizan localmente. Entre las actividades más habituales de este tipo se encuentran el transporte y la entrega de productos y los servicios a domicilio. En estos casos se usan aplicaciones para conectar la demanda con el suministro de mano de obra, generalmente dentro de una zona geográfica delimitada". (2018: 1).

En efecto, se puede estar en presencia de una desprotección a los Derechos Humanos y laborales de este tipo de trabajadores por cuanto no se tendría forma de protección de sus derechos y condiciones seguras de prestación del servicio si son vinculaciones no reconocidas como laborales.

Ello es visible cuando el contratante no posee residencia dentro del territorio del país, implicando que las partes contratantes no se conocen y solamente actúan esperanzados en la buena fe del que se encuentra al otro lado de la ventana informática, pues, en la mayoría de los casos, el trabajador desconoce el lugar donde se encuentra la sede física de la contratante y quiénes son sus representantes legales entre otros elementos que son ineludibles conocer en el supuesto de hecho que se generen conflictos en la relación por impagos, trato injusto, condiciones de trabajo negativas a la salud de la persona, falta de protección social y seguridad, entre otros problemas que se pueden generar en este tipo de vinculaciones.

La misma Organización Internacional del Trabajo (OIT) expresa que “se sabe poco sobre la calidad de los empleos que se generan en la economía de plataformas” (2018: 1). En cuanto a las plataformas de trabajo explica:

“Las empresas digitales con conexión actúan como mediadoras del trabajo o los servicios que los proveedores prestan a los clientes. Por lo tanto, suele haber tres partes en la relación: el cliente o solicitante («crowdsourcer»), el intermediario (la plataforma) y los trabajadores. Aunque las plataformas digitales de trabajo presentan grandes diferencias entre sí, todas cumplen tres funciones específicas: 1) vincular a los trabajadores con la demanda; 2) proporcionar un conjunto de herramientas y servicios comunes que posibiliten la realización de un trabajo a cambio de una remuneración; y 3) establecer unas pautas de gobernanza mediante las que se recompensen las buenas prácticas y se



disuadan los comportamientos negativos (Choudary, de próxima publicación). Las plataformas digitales difieren en su arquitectura; algunas ofrecen el intercambio de tareas muy sustituibles entre sí o estandarizadas (es el caso de plataformas como Uber o CrowdFlower), mientras que otras proporcionan un espacio en el que los trabajadores pueden desarrollar servicios más especializados y crear una red (véase, por ejemplo, Toptal). Como resultado de esto, la arquitectura de las plataformas repercute sustancialmente en la autonomía de los trabajadores, así como en sus ingresos y condiciones de trabajo. En su función de garantes de la demanda, las plataformas pueden «mercantilizar» en diverso grado a los trabajadores. Una combinación de factores determina si una plataforma en particular puede considerarse un vector del emprendimiento y una institución libre o un canal para la explotación de los trabajadores (Choudary, de próxima publicación).

Los trabajadores colaborativos se encuentran por todo el mundo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Las encuestas realizadas por la OIT sobre plataformas de microtareas en lengua inglesa encontraron una considerable presencia de trabajadores en América del Norte y América Latina, Europa Occidental, Central y Oriental y la Federación de Rusia, y también en Asia Meridional y partes de África” (2018: 1-2).



Es obvio que esas plataformas producen nuevas modalidades de trabajo y empleo que están transformando la naturaleza y las condiciones de la actividad laboral tradicional. La OIT menciona que “al modificar las exigencias en materia de competencias profesionales y reemplazar las formas tradicionales de trabajo y de fuentes de ingresos” se generan oportunidades “especialmente para los países en desarrollo” de incorporar a sectores nuevos y “con rápido crecimiento y de ponerse a la par con economías más avanzadas.” (2018: 1).

Pero al mismo tiempo advierte la OIT que esas “nuevas tecnologías están afectando al funcionamiento de los mercados de trabajo y poniendo en tela de juicio la eficacia de las instituciones que actúan en dichos mercados, con vastas consecuencias por lo que se refiere a la cantidad de empleos, su calidad y la diversidad de oportunidades que ofrecen” (2018: 1).

Por otro lado, la OIT muestra el potencial del cambio tecnológico como factor de creación y de destrucción de empleo, causada en la pérdida de puestos de trabajos en el sector manufacturero y en el sector de los servicios, aumentando el empleo en las ocupaciones de baja y alta calificación. De igual manera, “los estudios sobre la robotización muestran que el desplazamiento es alto en lo que atañe a las tareas rutinarias (es decir, tareas que pueden realizar fácilmente robots informatizados), incluso en muchos segmentos del sector de los servicios donde la digitalización y la inteligencia artificial han llegado a desempeñar un papel más importante” (2018: 4).

Se requiere con urgencia la creación de políticas de transición que sean efectivas, pues la OIT menciona que estas no existen ni se incluyen en las ofertas de oportunidades “para adquirir nuevas competencias laborales pertinentes”. Esto puede implicar que las personas corren el riesgo de perder su empleo y el efecto inmediato es que pueden “verse obligadas a aceptar trabajos menos calificados y peor remunerados, intensificando así la presión que se ejerce sobre los salarios en el segmento peor remunerado (Dauth et al., 2017)”. Así



se observa en el campo real que “la mayoría de los trabajos rutinarios de calificación media que estaban comprendidos en los contratos de trabajo estándar con horarios de trabajo regulares han sido reemplazados por formas de empleo atípicas, en ocupaciones no rutinarias tanto de carácter intelectual como manual (OCDE, 2015)”, (2018: 4).

No solo ese es el panorama, también, evidencia la OIT que existen problemas que abordar como son: 1) Cómo compartir las ganancias tecnológicas cuando un pequeño grupo de empresas son las que gozan de los dividendos; 2) Analizar que los ingresos están aumentando pero a la par van disminuyendo los costos del almacenamiento de los macrodatos; 3) Las consiguientes repercusiones en cuanto a la desigualdad y a la polarización de los empleos, entre otros. Sin embargo, es de resaltar que las personas esperan que se activen nuevas oportunidades no solamente para que se produzca el desarrollo económico, la eficiencia y la inclusión en el mercado de trabajo con el uso de las nuevas tecnologías sino que se “mejore el funcionamiento del mercado laboral, lo que podría ayudar a solventar los riesgos de desajuste entre la oferta y la demanda de competencias, y a evitar el desempleo de larga duración” (2018: 7), y permita mejores remuneraciones con más tiempo para la autorealización personal.

El tema no es sencillo cuando se corrobora que la misma OIT se está preguntando: ¿Qué políticas son fundamentales para compartir ampliamente los dividendos tecnológicos y evitar que se incremente la polarización del mercado laboral y la desigualdad del ingreso? ¿Qué políticas deben promulgarse para que los países en desarrollo puedan cosechar todos los beneficios de la actual ola de cambio tecnológico, incluso en el sector de los servicios? ¿Cómo se puede gestionar la revolución tecnológica en curso para mejorar el funcionamiento de los mercados laborales y fortalecer la inclusión? ¿Qué medidas deben tomarse para mitigar las consecuencias de la destrucción de empleo? (2018: 8).

De igual manera, citando a Rogers (2016), la OIT advierte que en la mayoría de las plataformas no se aplica



al trabajo realizado en ellas ni las normas de protección de los empleados que establece la legislación laboral, por cuanto los trabajadores son contratados como contratistas independientes a pesar que algunos de esos trabajadores pueden ser por cuenta propia legítimos, sin embargo, en otros casos pueden ser clasificados incorrectamente en esta categoría para evitar las obligaciones de la legislación laboral (2018: 3).

Es indiscutible con los informes de la OIT que esas relaciones se ubican en fronteras grises del Derecho del Trabajo, en virtud de que existe incertidumbre de la naturaleza de la vinculación, es decir, si se encuentran bajo dependencia o es por cuenta propia. En este punto, nace la incertidumbre de la existencia de los elementos característicos de la vinculación (ajenidad, subordinación y salario) por cuanto no se aprecian con facilidad debido a la propia particularidad de ese tipo de trabajo, vale decir, con el uso de la plataforma tecnológica.

Tampoco, es fácil la tutela de las condiciones de higiene y seguridad de las prestaciones de esos servicios. Lo que sí se puede precisar, es que las remuneraciones percibidas en la mayoría de los casos son muy inferiores al precio que se paga en otros países<sup>(6)</sup> por el mismo servicio prestado, pero el trabajador no lo observa a corto plazo. Esta es la triste realidad de lo que acontece en Venezuela donde los teletrabajadores están percibiendo remuneraciones muy bajas, no obstante, las consideran suficientes cuando realizan el cambio de la moneda extranjera (pagada) a la moneda de circulación legal del país. Aquí hay que preguntarse ¿Son víctimas por el aprovechamiento de su trabajo intelectual a causa de la triste realidad económica interna?

Lo anterior conduce a que se profundice en los estudios sobre estas formas de trabajo, en los elementos característicos de la relación de trabajo bajo dependencia usando las TIC, en los acuerdos o convenios entre los Estados para proteger a sus Nacionales de fraudes (por impago, carecer de la tutela social y de seguridad laboral) cuando se encuentran vinculados a este tipo u otras actividades de trabajo en las cuales medien las tecnologías.

(6) OIT, "Escasa remuneración: Varios estudios muestran que los trabajadores colaborativos reciben escasa remuneración, al menos en comparación con los ingresos habituales en los países industrializados (Felstiner, 2011; Bergvall-Kårebom y Howcroft, 2014). (2018: 4).



#### 4.- EL CONCEPTO TRABAJO Y LA TECNOLOGÍA EN TIEMPOS CONTEMPORÁNEOS

En la modernidad se han presentado divergentes pensamientos que confluyen en preguntarse: ¿Qué es la ciencia? y ¿cómo construir el conocimiento con fundamentos en la “verdad”? Sin embargo, la verdad no es absoluta pues los sujetos que la buscan son Seres Humanos cuyas improntas son las que marcan la línea de percepción y forma su pensamiento. La fuente y perspectiva se basa -en su mayoría- en las relaciones entre estructuras, subjetividades y acción social.

Los temas vinculados con las ciencias sociales como son las cuestiones trabajo y las TIC producen finitas interrogantes que no son nuevas, por el contrario se han manejado a lo largo de la historia por las implicaciones causadas en el individuo y el colectivo.

Algunas interrogantes han obtenido respuestas, sin embargo, se sigue preguntando ¿Esas respuestas han obedecido a un plan mayor y armonioso entre el todo y las partes que lo conforman? O simplemente ¿Son contestes a los intereses de aquellos que controlan lo humano? Otras se mantienen en el recóndito pensamiento y la oscuridad, conservándose en las ideas e ignorándose aquellos que padecen las calamidades de la humanidad, quienes son los que más esfuerzos realizan para seguir sobreviviendo en un planeta destrozado por la intervención indiscriminada e inconsciente del hombre (el depredador de él mismo).

Es decepcionante pensar cómo y para qué el hombre se consume a sus pares por las ambiciones y el poder ¿Será por su misma naturaleza humana? No se puede creer que el hombre por su naturaleza sea malo o bueno, es más loable pensar que es debido a la oscuridad que tiene registrada en su memoria que lo va cegando en su percepción con pensamientos limitados y cerrados a su interés individual, revelándose en sus palabras y materializándose en sus acciones negativas.



¿Se convive en una sociedad que se encuentra en decadencia? O realmente la organización social está en una evolución con sus productos tecnológicos y como los protagonistas. ¿Se puede decir que existe un desarrollo sustentable en pro de todos y del planeta donde las ideas de posmodernidad, transmodernidad, sociedades líquidas sean comprensibles y visibles para todos? En esa perspectiva ¿Cómo se puede conceptualizar el trabajo?

Es notorio que los teóricos se han preocupado por registrar sus saberes y las obras han orientado el camino para que se active el mundo de las ideas y dando respuestas a algunas inquietudes. No obstante, si se revisa desde los clásicos (Marx, Friedrich Engels, Max Weber, entre otros) hasta este tiempo, se puede evidenciar que esa importante producción teórica ha ido decayendo. Las causas de esa situación no son el punto de interés de este artículo, empero se presenta la idea para la reflexión. Se necesitan más estudios sobre la cuestión “trabajo” debido a que las teorías clásicas, además, de ser una fuente epistemológica de gran transcendencia, también enseñan una perspectiva del pensamiento que ha influido y seguirá influyendo, manteniéndose por más de un centenar de años. En el actual momento de la vida humana se necesita que se oxigenen las memorias por cuanto la sociedad y todo lo que en ella se involucra, tanto en la dimensión interna y externa, no son iguales a aquél momento histórico.

Son notorios los avances de la humanidad y no se debe quedar en el tiempo pasado pues la dinámica social descrita y vivida por los teóricos clásicos obedece a su momento histórico y, en el presente, es visible los progresos de las organizaciones sociales en las cuales se observan adelantos contralados y otros que no lo son; asimismo, revoluciones que han creado nuevas realidades, unas en pro de lo humano y otras, en su mayoría, distanciándose de lo que verdaderamente es transcendental para la parte humana: su relación con el espíritu y con la naturaleza.

La evolución tecnológica de la información y comunicación ha ido creando nuevas culturas sociales, formas de organización y producción, ha cambiado los intereses y las comodidades de vida, las circunstancias que rodean al



planeta, etcétera. Por otro lado, las innovaciones tecnológicas necesitan de una gestión y control, pero también requieren de revisiones teóricas que revelen la praxis social. Esos son temas que poseen vacíos que hay que abordar. No se pretende transformar solo comprender el fenómeno y, por supuesto, describirlo para que se pueda definirse y entenderse.

Así es que, el concepto trabajo posee una liga estrecha con todas las actividades que realizan los individuos, por ello, se le dedica una atención especial por cuanto no se han agotado las preguntas generadas en la dinámica social. No se sabe, si es porque no ha sido conveniente responderlas debido a las manipulaciones de los controladores o porque la misma humanidad –en consciencia- no se ha sentado un momento a pensar sobre esta temática para observar el distractor y absorbente mundo del consumismo, la frialdad de Ser, la comodidad y la tecnología alienante, la ignorancia de lo que verdaderamente es importante y lo trascendental en la vida de las personas, el descuido o despreocupación, las ideas sociales (llamase modernismo, posmodernidad, transmodernidad).

Con los avances tecnológicos, sin desconocer los beneficios y los aportes enormes dados a la humanidad, están creando individuos aislados del entorno humano y de la naturaleza, en general, la frase “amar al prójimo como a nosotros mismos” no posee una verdadera aplicación menos cuando ese espejo nos enseña las miserias humanas porque es más fácil observarlas en los demás que en el propio Ser interior.

Al adentrarnos a la cuestión trabajo, es notorio el esfuerzo de los teóricos de ir argumentando y estructurando un andamiaje epistemológico que no es disciplinario sino transdisciplinario por las mismas implicaciones y la transversalidad que el concepto de trabajo posee en las diversas áreas del saber científico. Al mismo tiempo, la gran influencia que ostenta en la vida individual y colectiva de las personas, marca la pauta como categoría de análisis en las ciencias sociales. Y al relacionarse con las organizaciones, de igual forma, están mezclados con incidencias en la evolución de la teoría de las organizaciones, en sus etapas, enfoques y los dilemas que en lo más profundo llevan los investigadores.

Es de considerar que en los actuales momentos este tipo de estudio debe traspasar la forma de pensar y es indiscutible que el cambio de paradigma se va implantando en los individuos a pesar de que pueda tener resistencia. Asimismo, es innegable los avances y la apertura a los innovadores pensamientos, si no hubiese sido de ese modo la humanidad no hubiere alcanzado los niveles de progreso que está viviendo como se observa en las áreas de la tecnología, robótica, internet, astronomía, espacial, medicina (resaltando la genética), entre otras. Desde esos progresos se han creado bienes y servicios para los mercados del mundo que a su vez generan nuevas formas de organización y producción, incidiendo en la oferta laboral, en los índices de empleo y la calificación del mismo.

Resulta que por la naturaleza de lo que sigue, en todas esas áreas, la actividad del hombre está comprometida y desde la perspectiva del estudio del concepto de trabajo hay que preguntarse ¿Se está vinculado acertadamente? En este momento ¿Cómo se está analizando? ¿Cómo lo hizo Marx, con los otros teóricos que lo siguieron u opusieron? O es que acaso ¿hay que repensar el concepto desde nuevos enfoques?

Si se retoma la obra de Karl Marx se puede observar que su enfoque fue dado hace más de 150 años, donde el autor usa las categorías: capital, explotación, formación económico-social, fuerza de trabajo, fuerzas productivas, modos de producción, clases sociales, luchas de clases, las formas políticas, creencias y el poder, entre otras. Tomando la categoría “fuerza productivas” con el fin de ejemplificar y explicar la idea, en una comparación entre la época de Marx y el momento actual, se puede fijar que las “fuerzas productivas” de aquél momento no son las mismas, pues con el simple análisis de los instrumentos tecnológicos de trabajo se puede evidenciar que eran muy disímiles a los de este tiempo.

Hay que tener presente que esa categoría fue presentada por Marx como una dimensión ligada a la historia donde se conformaba por las herramientas tecnológicas del trabajo, el trabajador y sus capacidades laborales; con la explicación de que el sujeto desarrolla su actividad sobre la



naturaleza y la sociedad, implicando que el análisis sea en unidad y como una variable dependiente de las relaciones sociales de producción.

Ahora bien, adentrarse a ese enfoque se puede afirmar que la dimensión y la unidad de análisis hay que mantenerla, pero el resultado en este momento de la historia variaría si se parte del simple hecho que las herramientas de trabajo son otras (ejemplo las computadoras), los trabajadores poseen un saber distinto y en la actualidad hay una categorización de oficios y profesiones que para el siglo XIX no existían, lo que a su vez produjo la necesidad que se transformaran las habilidades de los trabajadores.

También, la organización social se ha ido transformando y adaptando a las necesidades del progreso. Esto se palpa en los tipos de Estado, la cultura, política, creencias; también hay que repensar en los modos de organizar y producir dentro de la sociedad y en la naturaleza, no quedarse atrás, pues es obvia su transformación a la par a la evolución de la tecnología. Como se observa, esto puede arrojar una re-conceptualización del tema con una nueva visión y adaptación a la realidad social. En los actuales estudios se encuentra, por ejemplo, a Noguera José (2002) que sostiene una posición interesante cuando expresa que Karl Marx “constituye una defensa de un concepto amplio de trabajo” porque admite que “éste tiene potenciales de autonomía y autorrealización, y no lo reduce a pura actividad instrumental o a una disciplina social o psicológica coercitiva. El concepto de trabajo de Marx es también antiproductivista y no asume la centralidad normativa del trabajo en la sociedad (es decir, aboga por la disolución del vínculo entre trabajo y supervivencia)” (2002: 150).

Es palpable que la mayoría de los esfuerzos se han enfocado en darle un sentido con una debida comprensión y, por supuesto, describiendo las características sociales, económicas, de creencias y culturales latentes en cada época histórica. No existe duda que el concepto de trabajo fue evolucionando en forma recurrente (recursiva) con la organización social, pero también es cuestionable que sus observaciones y análisis se han extendido a lo largo de la historia a todas las geografías con referencia a unos

fenómenos que no eran ni son similares al de otras regiones. Así se evidencia en el estudio de Marx que fue planteado en el eurocéntrico y, en aquella época, América tenía otra dimensión social (colonialismo, poblaciones indígenas con sus propias creencias y formas de laborar, entre otras características que no son adaptables a la Europa del siglo XIX). Igual ocurre en la actualidad donde las realidades y culturas de los Nacionales de los distintos países son heterogéneas, la economía, la forma de hacer política y de producir la riqueza son prácticas muy desiguales, sin embargo, persiste la tendencia a introducir ¿Un cuadro en un triángulo? Cuando se conoce que es materialmente imposible pero así funciona la mayoría de los sistemas, copiando otras experiencias y forzosamente se obliga a adaptarla a la realidad social a pesar de saber que no responde a la misma.

Así la situación, es de advertir que al hablarse de las nuevas TIC en los países que se encuentran en vías de desarrollo se debe considerar la experiencia y los ciclos de la historia, porque esa propuesta no es de igual implementación en los países desarrollados a los que están vías del desarrollo o muestran altos índices de pobreza en su población.

Cuando se plantea repensar el contexto donde Marx construyó su teoría, no es porque sea igual sino que su base de construcción obedeció a una época donde el progreso y la organización de los sistemas de producción fueron de otra naturaleza al que se posee actualmente y, si lo comparamos a con los avances y los problemas o la crisis contemporánea, hay que hacer más énfasis en que no se debe dar el mismo trato a los países que poseen las mejores condiciones para el uso de las tecnologías y a los países que están distantes de esa realidad; pues es obvio que los países desarrollados poseen plataformas tecnológicas con mayor velocidad y de actualizaciones inmediatas, obedeciendo al actual progreso y donde se han creado nuevas formas de trabajo a domicilio (como el teletrabajo) que responde a su dinámica de servicios y producción.

Es de aclarar, lo insinuado no es porque los ciudadanos sean incapaces de asumir los progresos sino que se debe tener certeza que la implementación de las TIC no causen



exclusiones (los ciudadanos desconectados) o lesiones en el derecho de la autodeterminación e impacte a comunidades donde no existen los medios económicos para asumir los costos que eso implica. También cuidar de aquellos que pudiesen ser limitados por las barreras tecnológicas y de estructura que causan distorsiones en la cultural o en lo más sencillo: no saber leer y escribir; del que posee miedo a ser discriminado del sistema productivo o laboral ¿Cuánto es el costo social, económico, político, cultural e incluso de salud y seguridad que se está generando?

Para Pineda Migadalia (2001: 5) citando a otros autores nos ilustra sobre las barreras de las tecnologías, las cuales se derivan de obstáculos estructurales que a su vez entorpecen el desarrollo democrático de la sociedad de la información. La autora enfatiza que no basta “disponer de condiciones materiales y técnicas” sino se debe garantizar las “condiciones culturales y políticas, además de las nuevas condiciones subjetivas a constituir por los sujetos sociales (Almeida, 2002:19), quienes buscan unos usos de las TIC y la información que ellas transportan, para resolver problemas colectivos”.

Por otro lado, Pineda señala que los “obstáculos cuantitativos se suman a los cualitativos” y estos tienen que ver “con los modos de acceso, su frecuencia diaria y los sitios desde los cuales se accede a la red Internet”. En los países en desarrollo existen fuertes limitantes para el acceso a la fibra óptica de banda ancha, tanto en zonas rurales como en las urbanas periféricas, limitado la frecuencia de conexión. Además, no todos pueden disponer de “conexiones individualizadas en sus casas, trabajo y oficinas, sino públicas o colectivas como infocentros, telecentros, cabinas públicas o cibercafés. Estas barreras están más relacionadas con los abismos de desarrollo antes que con los digitales (Hoffmann, 2003:48) y con desigualdades económicas y sociales”.

El reto se encuentra, según Pineda en dictar una política de acceso a la sociedad de la información que no sea sólo tecnológica como es “poner a todos en línea”, sino que vaya más allá de “integrar las TIC a un desarrollo socialmente incluyente (Hoffmann, 2003:53)”. En este caso,



se le añadiría al comentario y a los fines de este artículo que al ser integral el desarrollo e incluyente se podría conseguir la meta de que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de desplegar actividades laborales usando las TIC y se pueda atacar el límite más profundo del hombre como es el miedo a los cambios.

Regresando a la “centralidad” del concepto de trabajo con el propósito de resaltar que los investigadores no poseen discrepancias sobre el hecho de que la cuestión trabajo es una categoría de centralidad cuando se analizan las cuestiones sociales y su evolución porque se halla implícito en todas las áreas de la vida del individuo y del colectivo (Noguera: 2000). Cuando se reflexiona en esa posibilidad de conceptualizar el “trabajo” se debe considerar la evolución natural y lógica, no solamente dentro del proceso de resemantización de la palabra o desde los diversos enfoques teóricos tradicionales, sino cómo trascender a lo que ya se ha dicho durante tantos siglos y cómo con una forma simplificada se pueda “comprender” lo que está aconteciendo en estos tiempos complejos. Hay que agregar, las formas de relacionarse laboralmente los Seres humanos por intermedio de las nuevas tecnologías, proyectándose de manera distinta cada minuto y generando gran incertidumbre a los sujetos que se vinculan en actividades de trabajo con factores agobiantes.

Si se retoma a la idea de trabajo de Marx, se observa que el desarrollo teórico se produce desde la dialéctica y así le siguen los teóricos de las corrientes crítica social y estructuralista, entre otras. Esos enfoques han permitido la gran producción epistemológica, pero en el tiempo presente hay que ir pensando y contribuir en una propuesta con nuevas conceptualizaciones de la cuestión trabajo, involucrando los elementos aún no estudiados y de los cuales hoy día se debaten, por ejemplo, en el caso de los analfabetas tecnológicos, quienes en los futuros trabajos pueden ser discriminados y excluidos de las dinámicas de la sociedad de la tecnología de la información. La incertidumbre se muestra con los trabajadores desconectados o analfabetas que seguramente serán conducidos a actividades relacionadas con la tierra, la sustentabilidad, entre otras ocupaciones, pero no por decisión propia sino por exclusión de un sistema que no los considera.



Otro particular es que pueden existir trabajadores dentro del sistema (ejemplo: los de teletrabajo), quienes por el modo y el área donde se presta el servicio no gozarían de protecciones adecuadas, por cuanto las formas “reales” de esas actividades y sus efectos, a pesar de los esfuerzos por regularlo, aún no se encuentran adecuadamente previsto en la mayoría de los países. Eso implica que para afrontar conflictos de este tipo se debe desvelar las zonas gris que se creen frente a esta modalidad de trabajo.

Son finitos los temas que permiten ir acrecentando el cuestionamiento al concepto de trabajo que desde el enfoque de Karl Marx (1818-1883) se fue construyendo con un tejido de posiciones teóricas, sin contar con las galopantes transformaciones de la sociedad impregnada de la tecnología de la información y la comunicación. Es de preguntarse ¿Son inexistentes nuevas características a considerar para una conceptualización de trabajo? Y si las hay ¿Cuáles serían? Cuando se insiste en la centralidad y en la complejidad del concepto trabajo con una visión contemporánea, no es para verlo como un estudio aislado sino como las partes del todo y el todo en las partes. El tema “trabajo” y la tecnología no son cuestiones aisladas, por el contrario, son parte de los nuevos y diversos conceptos: categoría de personas por clases sociales; sociedad de intercambio como una evolución de de la sociedad de producción; poder sin centro, sustentabilidad, sociedad de la comunicación, sociedad del conocimiento, sociedad de la información, trabajadores del conocimiento, trabajadores colaborativos, entre otros ligados a los ejes del artículo.

Todos esas ideas, se encuentran en la órbita de las tendencias recientes; en la variabilidad de la sociedad; en los modelos transformados y en vía de cambios por múltiples causas (un ejemplo es la visible crisis financiera de los países, la emisión de la moneda virtual, es decir, la criptomoneda, entre otros) que están afectando las vinculaciones de los individuos y creando nuevas formas de pago para los bienes y servicios, lo que conlleva a pensar: ¿Es una nueva de forma de pagar el salario? Se tendrán ¿Salarios pagados con bitcoin o petros? Con la crisis financiera mundial y donde la

tendencia es que la economía monetaria doméstica se adapte a la economía monetaria internacional para los intercambios internacionales, creándose dinero electrónico y dinero virtual (criptomoneda). Estas son situaciones que necesitan que se teoricen con enfoques contemporáneos y donde se considere junto al concepto “trabajo”.

Eso no es lo único, en la presente época se observa en los países capitalistas occidentales una compleja discusión desde varios ángulos del pensamiento entre académicos y políticos sobre las reformas sociales y los cambios que se están produciendo en la realidad laboral. Para Noguera José (2002: 142) la supuesta crisis de centralidad del concepto, de las formas no mercantiles de trabajo, los cambios en el trabajo asalariado y en la organización social de la producción, las consecuencias de esos cambios en la estructura social, las propuestas políticas de reducción del tiempo laboral o de disociación de trabajo y renta, no son temas que se debaten aisladamente ni son absurdos sino que están influyendo en varias áreas del saber y generan ese interés de estudio en el “sentido” del trabajo.

Es notorio que existe un sin fin de teorías y artículos que tratan la cuestión trabajo, sin embargo, aún persiste el interés de replantear y ampliar el concepto por disímiles motivos (según la opinión De la Garza, Noguera, entre otros). Eso deviene del sistema de trabajo implantado desde la revolución industrial, es de preguntar ¿Cómo es realmente el sistema actual del trabajo en los países Latinoamericanos y en especial Venezuela? Visto que en la era contemporánea existen innovadoras formas de trabajo planteada por una sociedad de intercambio (no son países industrializados), donde los sujetos están identificados con modelos lejanos a su propia condición (alto consumo) y, a su vez, buscan la realización de su Ser humano y espiritual con discursos de libre desarrollo de la personalidad en su entorno social, en armonía con la naturaleza y la transcendencia en lo espiritual, empero con acciones antagónicas en la búsqueda de esa realización.

▼

Gil Ricardo (2009) muestra que los modelos organizativos transcomplejos “van más allá de las funciones administrativas tradicionales, para internarse en la densidad del entramado empresarial, social y planetario, en la búsqueda del necesario equilibrio que haga de los procesos dinámicas sostenibles y sustentables” (2009: 67).

Igualmente Gil (2009) menciona a la luz del mundo multiétnico, polivalente e incierto que las organizaciones transcomplejas ilustra la gerencia de lo diverso, buscando los elementos que hacen distintos a los seres y hallar en ellos la unidad y la totalidad. Vislumbra que se debe mirar más allá de las partes constituyentes de un todo “para percibir la densa realidad de procesos que interaccionan, que se realimentan, y que como bucles van enlazando eslabones para constituirse en el todo; pero sin perder de vista su perentoria individualidad” (p. 64). No deja el autor de sugerir que se debe encontrar un “punto de equilibrio entre el desarrollo desmedido de la ciencia y la tecnología, y su impacto en la sociedad y en el planeta, sólo es posible bajo una mirada compleja” (p. 64).

Lévi-Strauss mencionado por Gil Ricardo (2009) presenta la idea que el objetivo de las organizaciones transcomplejas no sería “revelar el hombre sino disolverlo en sus estructuras (en Capra, 2006)” (2009: 67).

Es interesante la luz que enciende el profesor Gil al afirmar que el cambio paradigmático que se ha presentado en las últimas décadas junto a “las organizaciones han venido tomando nuevos derroteros” (2009: 71). Que la denominada postmodernidad (llamada por diversos investigadores de muchas maneras: “nueva era”, “nuevo orden”, “tercera ola”, “holismo”, “complejidad”, etc.) ha mostrado realidades que abrieron “de manera relevante las posibilidades sin estar atados a modelos organizacionales desfasados en el tiempo” (2009: 71).

Posición que se considera apropiada, cuando se analiza los casos de las gerencias de las estructuras organizacionales (empresariales), pero ese pensamiento se puede extender a otros ámbitos como la organización social (comunidades) y por supuesto a los entornos donde el concepto de trabajo

subyace y posee vida práctica por ser la médula transversal de las organizaciones sociales que se encuentran en constantes e inacabadas transformaciones, obedeciendo a las dinámicas que el vivir diario conduce a los Seres humanos, unas internas (sus propios contenidos y disyuntivas de la existencia) y las externas (sociales, culturales, económicas, etcétera). Lo que siempre está presente es que en las actividades laborales existe un factor fundamental que es el interés de las personas por la necesidad cotidiana de obtener riqueza para el acceso a los bienes y servicios que lo categoriza en un status social. Cuando en las organizaciones sociales se presentan transformaciones de cualquier índole en forma mediata se causa un cambio en la proyección de las personas que directamente o indirectamente se encuentran interrelacionadas e identificadas con los sucesos, entrando en un proceso de incertidumbre que conlleva a la necesidad insoslayable a que se creen nuevas posiciones y debates sobre los temas cuestionados.

Para ejemplificar, se menciona a Lefresne Florence y Sauviat Catherine (2010) quienes en su trabajo explican la transformación causada por la crisis financiera ocurrida en los Estados Unidos en otoño de 2008, la cual impactó en otras economías y produjo una crisis “económica planetaria”. Las autoras ilustran que se extendió de una manera muy rápida, influyendo en todas partes en el área laboral y en especial en la desocupación de las personas. En el año 2009 alcanzó una profundidad inigualable, cuando se compara con las tres últimas décadas; a su vez produjo la caída de PIB de una forma más acentuada en Europa y en los Estados Unidos. Los efectos y los planes fueron asumidos por los Estados, notándose que los países Europeos no fueron homogéneos lo que produjo una afectación considerablemente en la movilización masiva de las personas por la desocupación y, otros, por la disminución de la protección social, la precariedad (por la flexibilidad laboral en el salario y mayor horas de trabajo e ineficacia de la política de activación del mercado de empleo) (2010: 66-68). Concluyen las autoras, que:

“La redefinición del modelo social se sitúa en el funcionamiento de esta nueva *“Policy Mix”*. Consiste en atacar las desigualdades, cuya amplitud es probablemente uno de los factores determinantes de la crisis. Y por otra parte, se trata de buscar la articulación explícita, de calidad de empleo y protección social como fuentes de productividad, pero al mismo tiempo de libertad individual y de “capacitaciones, en un modelo en que el crecimiento sea determinado, antes que nada, en respuesta a necesidades colectivamente definidas” (2010: 88).

Con esa experiencia se persigue dejar en evidencia que existen hechos generados (crisis financiera, las nuevas tecnologías de la información y comunicación, entre otros) que no solamente inciden en el entorno en que se producen sino se extienden más allá de lo esperado, pero su impacto siempre recae en el contexto “trabajo” e involucrando a otras áreas (economía, sociología, psicología, etcétera), lo que da una visión no uni-disciplinaria sino que el abordaje de los fenómenos pasa a ser multidisciplinario o transdisciplinario dependiendo de la visión del indagador.

De la Garza (2005) muestra que la Sociología del Trabajo es heredera de preocupaciones semejantes influenciada por el marxismo (como en P. Naville, Friedman e incluso en Touraine), y a pesar de su disputa con el mismo, busca construir una teoría alternativa igualmente preocupada por la constitución de sujetos obreros alternativos (2005: 11). El mismo autor expresa que esa Sociología del Trabajo, también, “privilegió como objeto de estudio al obrero industrial de la gran empresa, se preocupó por sus reestructuraciones, pero dirigió poco la mirada hacia otros sectores de trabajadores. De tal manera, que la mayoría de los conceptos acuñados por esta disciplina siguen arrastrando sus orígenes industriales y modernos” (2005: 10).

Otro punto que no se puede dejar de mencionar, es las inter-fases entre trabajo y no trabajo que también inciden en el concepto. De la Garza (2005), adelanta que esas interfases y la nueva importancia de los trabajos no industriales, conducen al concepto ampliado de trabajo donde están implicados “un objeto de trabajo, que puede ser material o inmaterial, en particular la revalorización de objetos simbólicos de trabajo; una actividad laboral que no sólo implica lo físico y lo intelectual, sino más analíticamente las caras objetiva y subjetiva de dicha actividad”. Además, que los límites entre trabajo y no trabajo no son naturales o universales sino que dependen de las propias concepciones sociales dominantes en este respecto (2005: 13).

La cuestión trabajo se ha implicado en las teorías organizacionales y se ha atendido desde varios enfoques, por ejemplo, Lozano, Arias y Perdomo (2015) expresan que en los “cambios en la familia, la estratificación social y el trabajo representaron, en esta nueva sociedad moderna, una transformación radical en la concepción del individuo” (2015: 18); donde no es fácil romper con los elementos que representan para el individuo un vínculo con la tradición, la cual fue puesta en un “estatus nunca antes visto. Esto a pesar de las nuevas presiones que los sujetos soportaban al interior del nuevo sistema productivo, en el marco de una sociedad muy diferente a la medieval” (2015: 18). Por ende, es plausible que la transformación le permita a las “personas construir su ser, a partir de decisiones individuales, en el marco de la propia discrecionalidad (Nisbet, 2009; Touraine, 2006)”.

En las corrientes epistemológicas de las organizaciones se puede detectar que sus construcciones no se han delimitado a las nuevas perspectivas para explicar el fenómeno organizacional sino que también han observado algunos conceptos como es el “trabajo” en el discurso organizacional; por ello, se plantea otra forma para analizar el “trabajo”, sumándole a esta posición la tendencia a nuevas formas laborales que inciden en el concepto, cuando se presenta la intermediación de las nuevas tecnologías.



Al interés de este papers, es de mencionar que las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los tiempos actuales, produce una incidencia en la cual se involucra el principio de recursividad organizacional utilizado por Edgar Morín. Este autor explica que es el “proceso del remolino”, significando que el “remolino es producido y, al mismo tiempo, productor”. Ese proceso recursivo es definido como “aquél en el cual los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce” (1990: 106).

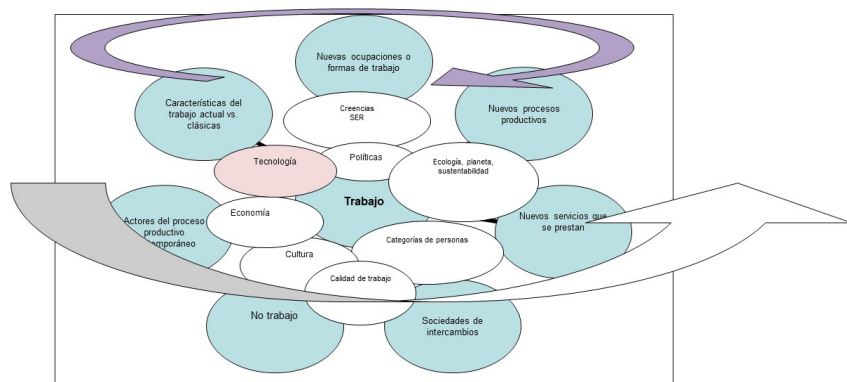
En lo sociológico, se explica que la sociedad es producida por las interacciones entre individuos, pero esa sociedad una vez producida retro-actúa sobre las personas y los produce, por ende, “si no existiera la sociedad y su cultura, un lenguaje, un saber adquirido, no seríamos individuos humanos. Dicho de otro modo, los individuos producen la sociedad que produce a los individuos. Somos, a la vez, productos y productores” (1990: 106). De ahí, se llega que esa idea recursiva rompe con la idea lineal de causa y efecto, de producto y productor, de estructura y superestructura, porque “todo lo que es producido reentra sobre aquello que lo ha producido en un ciclo en si mismo auto-constitutivo, auto-organizador, y auto-productor” (1990:106).

Tomando esas explicaciones de Morín se puede llevar al entendimiento de que: Es un círculo donde los efectos retro-actúan sobre las causas, los productores son en sí mismos productores de los que lo producen. Cuando se adiciona a la cuestión trabajo los temas relacionados con: el proceso de aprendizaje, la generación de conocimiento, innovación y uso de las nuevas tecnologías, se puede comprender el círculo de retroalimentación entre todas esas ideas, involucrándose el principio de recursividad.

En el concepto de trabajo se puede ir reflejando los posibles puntos de análisis:



FIGURA 1

FUENTE: **ELABORACIÓN PROPIA, (2018)**

## 5.- REFLEXIONES FINALES

Cuando se menciona el término “trabajo” es notable e indiscutible la importancia que posee debido a su impacto en la subjetividad y la racionalidad de la humanidad. Desde la antigüedad hasta la modernidad es obvia la concurrencia de re-significación, no solo en el “sentido” otorgado al concepto sino en las diversas nociones y términos para denominar el “trabajo”.

Para la conceptualización es de considerar todos los elementos que integran al trabajo para que goce la construcción de validez y racionalidad, y no dejar a un lado la fundamentación de la utilidad e innovación tecnológica debido a que es una temática ampliamente cuestionada por las nuevas modalidades creadas para prestar servicios personales que aparentemente no gozan de una regulación protectora.

Se ha relacionado con múltiples categorías, capital, factores de producción, la organización del trabajo, clases sociales (en la actualidad con las categorías de personas que



subyacen en las organizaciones sociales para sus estudios), sin embargo, hay que redimensionarlo incorporando para el futuro del trabajo- las TIC, las sociedades de la comunicación, de la información, del conocimiento, los trabajadores del conocimiento, los trabajadores colaborativos, entre otros, lo que aporta certeza de que la cuestión “trabajo” es un concepto transcendental y medular en la vida social, como lo es la tecnología de la información y la comunicación que ha revolucionado la vida social y de las personas, produciendo grandes transformaciones en todas las áreas de interrelación y en las actividades que se desarrollan en el contexto social, involucrando en la dinámica a las relaciones de trabajo y de allí, que se proponga que este al “servicio de lo social, lo ambiental y lo económico” para que en ese progreso sea considerando los derechos humanos y contribuya a erradicar el trabajo forzoso y otras formas de aprovechamiento de la dignidad humana.

Ambas cuestiones conducen a que su sentido y elementos se dirijan a corresponder al proceso y hecho social que no debe ser pensado como algo parcializado sino que está en las células del todo.

En el interés de estudiar el concepto de trabajo y las nuevas tecnologías de la información y comunicación coinciden varias áreas de las ciencias sociales (la sociología del trabajo y del empleo, psicología, antropología, el derecho, la economía, la administración, entre otras), por ser una temática que atañe a varias disciplinas y su construcción involucra un estudio transdisciplinario para que en esa búsqueda del saber se puedan integrar las partes con el todo y el todo con las partes (complejidad), considerando al hombre como el Ser integral que se conjuga con los grandes temas de la humanidad (medio ambiente, desarrollo sustentable, entre otros), y debido a su gran influencia y centralidad, se estudie como un bucle recursivo dentro de la organización social que, a su vez, se puede aplicar a la par con alguno de los otros principios del pensamiento complejo.

## 6.- REFERENCIAS

Castells Oliván Manuel (2005). La era de la información: económico, sociedad y cultura. Volumen 1. Siglo XXI editores. México. pp. 55-92. Disponible en línea: [https://books.google.com.ar/books?id=uADgO-fONJgC&printsec=frontcover&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ar/books?id=uADgO-fONJgC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Gil Otaiza; Ricardo (2013). Tiempos complejos ¿fin del Método Científico?. Universidad de Los Andes. 2a edición. Mérida-Venezuela. p. 64, 67 y 71.

Lefresne Florence y Sauviat Catherine (2010). Los modelos sociales europeos y americanos enfrentados a la recesión. Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, 2a Época, N° 23-24, año 2010. pp. 61-88.

Levaggi, Virgilio (2004). ¿Qué es el trabajo decente?. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en línea: [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_LIM\\_653\\_SP/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang-es/index.htm)

Lozada, N., Arias, J., & Perdomo, G. (2015). La teoría organizacional en los contextos socioeconómico y epistemológico: hacia la construcción de una disciplina compleja y equilibrada. Universidad & Empresa, 17(28), 13-36. Disponible en línea: [https://www.researchgate.net/publication/287390842\\_La\\_teor%C3%ADa\\_organizacional\\_en\\_los\\_contextos\\_socioecon%C3%B3mico\\_y\\_epistemol%C3%B3gico\\_hacia\\_la\\_construcci%C3%B3n\\_de\\_una\\_disciplina\\_compleja\\_y\\_equilibrada](https://www.researchgate.net/publication/287390842_La_teor%C3%ADa_organizacional_en_los_contextos_socioecon%C3%B3mico_y_epistemol%C3%B3gico_hacia_la_construcci%C3%B3n_de_una_disciplina_compleja_y_equilibrada).

Luce, Stephanie (2012). Políticas y campañas sobre el salario digno: las enseñanzas de los Estados Unidos. Boletín Internacional de Investigación Sindical: Justicia social y crecimiento: El papel del salario mínimo. Volumen 4, núm. 1. Oficina Internacional del Trabajo de la OIT. Ginebra. pp. 14-15. Disponible en línea: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms\\_183570.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_183570.pdf)

Morín, Edgar (1998). Introducción al pensamiento complejo. Gedisa, Barcelona. España.

Noguera, José A. (2002). El concepto de trabajo y la teoría social crítica. Papers Revista de Sociología. Vol. 68. pp. 141-167. Consultado en: <http://papers.uab.cat/article/view/v68-noguera/pdf-es>



Organización Internacional del Trabajo (2017). Noticias. Disponible en línea: [http://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/WCMS\\_618595/lang-en/index.htm](http://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/WCMS_618595/lang-en/index.htm)

OIT (2018). La calidad del trabajo en la economía de plataformas. Segunda reunión de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. 15-17 de febrero de 2018. Disponible en línea: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms\\_618370.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_618370.pdf)

OIT (2018). La influencia de la tecnología en la calidad y la cantidad del empleo. Segunda reunión de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. 15-17 de febrero de 2018. Disponible en línea: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms\\_618371.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_618371.pdf)

Pineda de Alcázar Migdalia (2006). Sociedad de la información, Internet y Políticas Culturales en América Latina. Universidad del Zulia, Venezuela. Revista Razón y Palabra SSN-e 1605-4806, N°. 48, 2006. p. 5. Consultado en línea: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n48/bienal/ mesa9.pdf>

Supervielle Marcos (2010). La Evolución del Concepto de Trabajo y su Relación con los Derechos Humanos. Consultado en: <https://www.mtss.gub.uy/documents/11515/4d324b36-bf18-4a0f-ae42-9a1d4e074785>.